

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11996** *JOSÉ SOLER BAYO, S.L.U.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 172/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gerardo Granero Pérez, don Manuel Guijarro Lozano, don Miguel Ángel Granero Sánchez, don Lázaro Matamoros Rodríguez, don Rafael Murillo Rojas, don Luis Miguel Granado Galván y don Javier Granado Galván, contra la empresa José Soler Bayo, S.L.U., con CIF B97077234, se ha dictado el día 24 de abril de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 10.734,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 24 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120026818-1